

La brutal hipótesis del calvario de una nena de 4 años en Tucumán: tres familiares la torturaron, la descuartizaron y la prendieron fuego

06/07/2021

El horror y el espanto sobrevolaron la hora y media que duró la audiencia por el crimen de Rocío Rojas en Tucumán, en la que se reveló que la nena de cuatro años sufría situaciones extremas de **abuso, sometimiento y humillación**. A pedido de la fiscalía, el juez del caso dispuso la prisión **preventiva por seis meses** de los tres acusados por el delito de “homicidio agravado por alevosía, premeditado por el concurso de dos o más personas, criminis causa y femicidio, en calidad de coautores”.

La medida alcanzó a la madrina de la víctima, Amalia Carolina Graneros; a su pareja, Edgardo Hernán Caro, y su yerno, Mauro Ortiz, pareja de la hija de Graneros, quienes se encuentran detenidos desde el viernes 2 de julio. La principal hipótesis en la causa sostiene que **entre los tres torturaron a Rocío hasta matarla**, después la desmembraron y la prendieron fuego en al menos dos lugares distintos.

La nena había quedado al “cuidado” de su madrina debido a que su padre estaba preso acusado de **violar a otras dos hijas** suyas y a su mamá le habían quitado la tenencia porque la golpeaba y tenía además un serio problema de **adicción a las drogas**, indicó el diario *La Gaceta*. Sin embargo, el calvario

de Rocío estaba lejos todavía de terminar.



La indignación en las redes tras el aberrante crimen de Rocío. (Foto: Facebook).

“Se trata de **un delito aberrante con pocos precedentes** en los últimos tiempos, en el que demostraron un desprecio por la vida. Se encontraron restos óseos en lugares diferentes. Entendemos que por las características del hecho, los imputados enfrentarán una pena de prisión perpetua”, remarcó el fiscal Ignacio López Bustos, titular de la Unidad Fiscal de Homicidios I. También resaltó la **imposibilidad de practicarle una autopsia** a la víctima por el estado en que fueron encontrados sus restos, y señaló: “Han entorpecido la investigación, han intentado hacer desaparecer el cuerpo de la víctima de una manera cruel”.

De acuerdo con la acusación, el 1 de julio, “la niña estaba en el domicilio del pasaje Neuquén sin número de Lules, cuando cerca de las 5.00 horas, Granero y Caro, a sabiendas de que la menor estaba sin vida, por ser víctima de maltratos inhumanos, abuso y sometimiento a situaciones humillantes, que llevaron a su muerte, la trasladaron en una motocicleta a un terreno del asentamiento San Ramón de La Reducción, donde **la diseccionaron y le prendieron fuego** en un pozo”. “Posteriormente trasladaron el cuerpo a las cercanías del río Colorado, donde repitieron el macabro proceder”, añadió el funcionario judicial.

López Bustos se basó además en los testimonios de vecinos y allegados, que indicaban que a la menor la maltrataban de manera sistemática y que, una vez, **la desnudaron en el patio** y le dijeron que la iban a dejar así hasta que aprendiera a controlar su orina.

Cómo sigue la causa

Las próximas medidas estarán a cargo de especialistas del

Equipo Científico de Investigaciones Fiscales (ECIF), quienes realizarán los exámenes genéticos para determinar si las **piezas óseas y dentales** recolectadas son humanas y luego establecer mediante un análisis de ADN comparativo con el de su madre, si pertenecen a Rocío, como se sospecha.

En tanto, los voceros informaron que se secuestró una moto en la que **se cree fue trasladado** el cuerpo de la víctima, por lo que también se realizarán peritajes sobre ella en busca de rastros.



Los tres imputados por el femicidio podrían ser condenados a prisión perpetua. (Foto: gentileza Los Primeros Tucumán).

Los restos óseos carbonizados que se cree son de la menor fueron encontrados debajo de un puente que cruza el río Colorado el viernes pasado a partir de la **declaración de uno de los tres detenidos** en la causa.

Todos los imputados **convivían con Rocío** en una casa del asentamiento Chabela, de la ciudad tucumana de Lules, que fue allanada y donde se “encontraron indicios fundamentales para avanzar en la causa”.

Fuente: TN